

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

La Gaceta N° 5 — Jueves 8 de enero de 1998

N° 26551-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la
Administración Pública y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995 y,

Considerando:

1°—Que la Antigua Casa del Escritor Mario González Feo,
representa una destacada muestra arquitectónica dentro del barrio Amón,
en la cual se plasman dos momentos constructivos: una parte de madera
con influencia victoriana hecha a principios de este siglo y otra con ladrillo
realizada en distintos momentos desde mediados de la década de 1950.

2°—Que la residencia conserva una serie de elementos decorativos
y arquitectónicos que le otorgan un notable valor artístico, entre ellos los
mosaicos con motivos de El Quijote, confeccionados por Guido Sáenz, los
murales que reproducen los frescos del Giotto en la capilla de la Arena de
Padua, Italia, obra de Francisco Amighetti, las pinturas de Gonzalo
Morales y los vitrales hechos por Luisa González.

3°—Que es deber del Estado, conservar las muestras del patrimonio
histórico-arquitectónico, presentes en las edificaciones que son parte de la
evolución urbana de la Ciudad de San José. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar de Interés Histórico-Arquitectónico el
inmueble conocido como Antigua Casa del Escritor Mario González Feo,
ubicada en el distrito El Carmen, del cantón central de la provincia de San
José, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de San José,
matrícula de Folio Real N° 92628-000, propiedad de Nihil, Sociedad
Anónima.

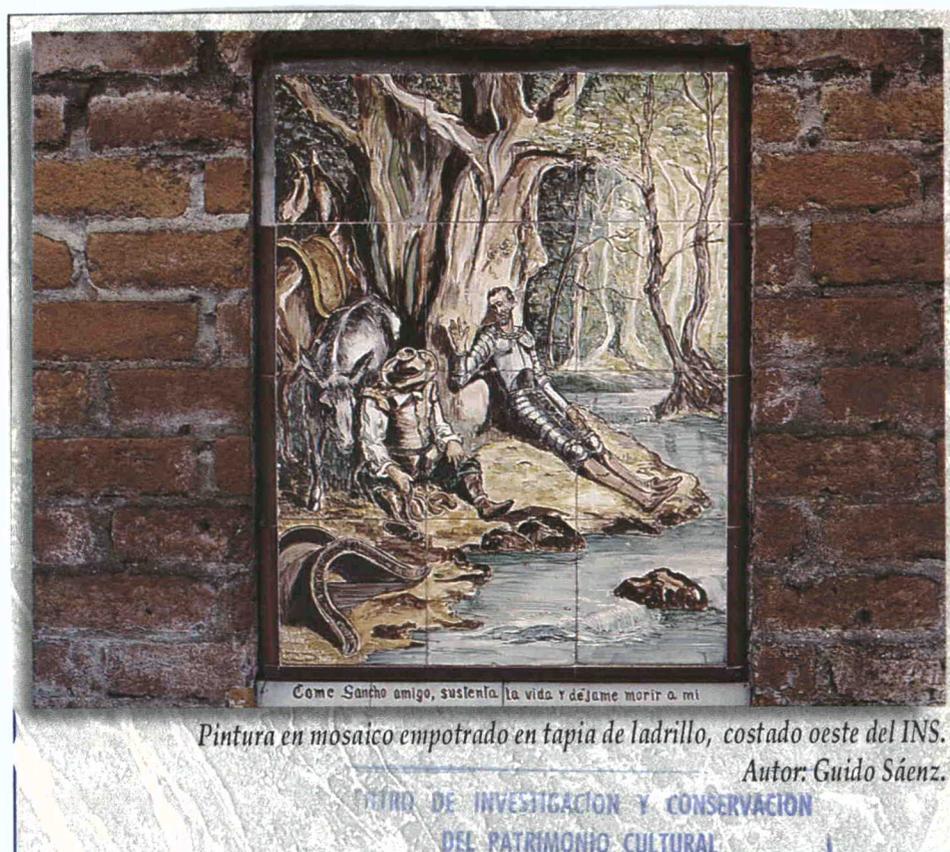
Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble e
igualmente su remodelación o reparación parcial o total sin la autorización
previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de la fecha.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintiséis
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura,
Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez.—(Solicitud N°
11687 y 11688).—C-3800.—(77080).

0000012



MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
SAN JOSE, COSTA RICA

DPH-932-97

DE : Lic. Hugo Vargas González- Historiador Centro de
Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

PARA : COMISION NACIONAL DE PATRIMONIO HISTORICO
ARQUITECTONICO DE COSTA RICA

FECHA : 28 de agosto de 1997

ASUNTO : Apertura de expediente para declaratoria patrimonial
del inmueble conocido como Casa del escritor Mario
González Feo

Con base en lo estipulado en la Ley N°7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica en sus artículos 7 y 8, les remitimos la información correspondiente.

JUSTIFICACION

Declaración de interés histórico-arquitectónico de la casa que perteneció al escritor Mario González Feo, con motivo de solicitud expresa realizada por la señora Carmen Odio González, representante de la sociedad propietaria.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

INTRODUCCION

A pesar de la belleza del inmueble y de las condiciones particulares de don Mario González, constructor de gran parte de aquel, las fuentes consultadas no aportan mucha información sobre los aspectos básicos de su construcción. En tal sentido, las visitas efectuadas fueron fundamentales para el conocimiento de los rasgos arquitectónicos de dicha casa junto a la determinación de su valor histórico y artístico.

Con respecto al contexto social de su edificación se trabajó con diversas fuentes secundarias, cuyas referencias se incorporan al final del presente informe.

OBJETO DE ESTUDIO

Este inmueble se localiza en la calle nueve en Barrio Amón, a un costado del edificio principal del Instituto Nacional de Seguros, distrito El Carmen del Cantón Central de la Provincia de San José.

Está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partido de San José, Folio Real 92628-000. Pertenece a NIHIL S.A.,

cuya cédula jurídica es 3-101-011784, representada por la señora Carmen Odio González. A ella se le puede localizar en el propio inmueble.

La casa evidencia un notable valor artístico gracias a la capilla y biblioteca localizadas en la segunda planta así como las arcadas del jardín, el conjunto de fuentes y los rasgos arquitectónicos presentes en el interior de la vivienda. Destaca en forma especial la gran cantidad de pinturas de reconocidos artistas nacionales, que conserva tanto en su interior como en su fachada. Con ello adquiere un carácter prácticamente único pues, en su gran mayoría, tales obras están adheridas a la vivienda, con lo cual son parte integrante del inmueble.

Su parte principal fue construida a fines del siglo pasado o inicios del presente por la familia Echandi y es representativa de la vida social de la época entre los sectores de las clases altas josefinas. Al respecto debe destacarse el origen del Barrio Amón, iniciado hace exactamente un siglo, y lo que tal circunstancia manifestó en cuanto a los cambios socioeconómicos que el país venía experimentando desde su plena inserción, con la exportación cafetalera, principalmente a los mercados europeos.

El inmueble fue hecho a partir del ladrillo y la madera. El escritor don Mario González lo adquirió en la década de 1930 y lo reconstruyó con la ayuda de los artesanos Godofredo y Paco Mora. Diversas modificaciones le fueron hechas en las décadas siguientes.

Un elemento a destacar lo es sin duda la persona de González Feo. Escritor, administrador de la Fábrica Nacional de Licores y amante del arte, en su vivienda evidencia inquietudes plasmadas, algunas de ellas, en sus escritos. Con ello también debe resaltarse la personalidad de un intelectual costarricense y la necesidad de conservar todos aquellos evidencias que la reflejan.

INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

DESCRIPCION DE LA VIVIENDA

Casa de habitación compuesta de dos niveles. Su construcción comprendió distintas etapas, pues el inmueble original data de fines del siglo pasado o principios del presente mientras que las sucesivas ampliaciones fueron hechas en el transcurso de este siglo. Esto influyó, por tanto, en la presencia de distintos materiales, madera primero y luego ladrillo, aunque en épocas más recientes se le hicieron algunos agregados en concreto.

La vivienda está protegida por un muro de ladrillo expuesto, en el que se encuentran mosaicos pintados con distintos pasajes del Quijote, hechas por el Guido Sáenz González. El acceso es en forma de arco, con puerta de doble hoja pintada de color café oscuro, en una de las cuales hay una ventanilla protegida por una reja. Presenta en su parte superior el diseño en madera de un libro con la leyenda: "Don Quijote de la Mancha/ libro cumbre del idioma/ y la más alta creación literaria/ de la humana inteligencia/ 1965". Encima tiene un farol y a sus lados pequeños mosaicos que continúan la temática de las pinturas atrás mencionadas. Una fila de molduras, perpendiculares a un conjunto de pilastras efectuadas a partir del mismo ladrillo, complementan el diseño de la entrada, adquiriendo similitudes con las

características de la arquitectura hispanocristiana medieval. El muro remata con una verja en su parte superior, al parecer instalada hace no muchos años, en la cual ha surgido una enredadera. El material provino de la ladrillera familiar.

La fachada original es de madera, al igual que el resto de la estructura, y evidencia el estilo neovictoriano predominante en Barrio Amón. La cubierta es de zinc en mal estado con soporte de madera. El ingreso se realiza por un corredor cubierto por ventanales, que comunica inmediatamente con la sala principal. Esta cuenta con un cielorraso de madera de gran belleza debido al decorado pintado en él por un artesano de Coronado. Llama la atención, en el primer piso, las cubiertas de maderas finas en las paredes tales como el cedro amargo, presentes también en todos los cielosrrasos, mientras que las puertas generalmente contienen detalles que le otorgan un gran valor artístico. Los pisos de los dormitorios son de madera y los demás de terrazo. Otro corredor interno, que comunica propiamente con las otras salas y dormitorios, sobresale también por el diseño de sus cornizas y rodapiés y por el detalle de sus dos extremos.

En el primer nivel el inmueble consta de oficina, salón principal, cinco dormitorios, dos salas, comedor, cocina, un área de estar, cuatro servicios sanitarios, cuatro patios, un jardín, garaje, bodega, cuarto de pilas y un corredor. En la segunda planta hay una capilla, una sala, un dormitorio y una biblioteca. CONSERVACION
M. C. J. D.

El patio posterior Sur tiene dos fuentes, una en estado de deterioro a causa de las plantas que han crecido dentro de ella, mientras que la otra, adherida a la pared, se encuentra oculta por la vegetación. En la parte trasera del jardín situado al Noreste de la propiedad se sitúa una hermosa arcada, con ciertos problemas estructurales a causa de los últimos movimientos sísmicos. Estos ocasionaron la destrucción parcial de un pequeño campanario localizado en su parte superior. Esta parte de la casa, al igual que el segundo piso, corresponde a la ampliación hecha por don Mario González, la que efectuó mediante un estilo arquitectónico que reflejara sus inquietudes religiosas y el sentido místico que había asumido ante la muerte. Junto a la arcada hay un conjunto de murales del pintor Francisco Amighetti, donde reprodujo los frescos del Giotto en la capilla de la Arena en Padua, y un poco más distantes varios mosaicos de Guido Sáenz sobre El Quijote, que son una continuación de los presentes en la parte externa del inmueble.

La segunda planta destaca por los detalles arquitectónicos de la capilla y la biblioteca así como el notable valor de las pinturas hechas por Gonzalo Morales padre. De esta forma, en la capilla se encuentran retablos donde están representados, en el lado este, los apóstoles con el rostro de los miembros de la familia, y del lado oeste, tres mujeres, también familiares de don Mario, con vestimenta antigua. En la pared norte de esta capilla hay varios retratos pintados por el mismo Morales. Cuenta con vitrales elaborados por la pintora Luisa González de Sáenz, los cuales debieron ser retirados al manifestar problemas con el plomo que los adhería, al igual que como medida de protección al ser objeto de daños ocasionados por vándalos. Por su parte, el diseño de la biblioteca y de la sala contigua, que servía de lugar de trabajo para don Mario, se efectuó con el propósito de atenuar el ingreso de luz y con ello generar un clima propicio para la reflexión y el recogimiento

espiritual. En este aspecto la segunda planta se entiende como una unidad en la cual cada una de sus piezas se complementan entre sí.

RELACION CON EL ENTORNO

El inmueble está localizado en un área de gran interés histórico-arquitectónico, específicamente el que corresponde al de Barrio Amón, junto a Otoya y Aranjuez. Las escasas medidas de protección a inmuebles con estas características ha provocado, como se sabe, la alteración de muchos de ellos, sino incluso su destrucción, así como la construcción de edificios que rompen con la armonía arquitectónica de todo el lugar.

La casa de González Feo se ha visto afectada por esta realidad, específicamente con la construcción del edificio del Instituto Nacional de Seguros y la de otro inmueble a su costado sur, en el cual se venden comidas chinas. Sin embargo, por la naturaleza de su localización, todavía se conservan una mayoría de inmuebles que guardan una estrecha relación con aquella.

La vivienda no deja de verse afectada por la contaminación del San José moderno, máxime que en la avenida más próxima es constante el flujo de vehículos, incluidos los autobuses que se dirigen hacia los cantones al este de la capital. La acción de las personas también se hace presente, dañando partes de los mosaicos y ladrillos, al igual que los vitrales de la segunda planta.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CONCLUSIONES

El inmueble en mención es uno de los ejemplos más destacados de un bien que amerita una protección determinante del Estado. Dificilmente puede encontrarse en San José otra vivienda con características similares por las condiciones arquitectónicas que manifiesta. Pero si a esto se agrega el indiscutible valor de las obras de arte que ella contiene, pertenecientes a pintores como Gonzalo Morales padre, Luisa González, Francisco Amighetti y Guido Sáenz, junto al aporte de diversos artesanos, es evidente que en el presente informe se debe recomendar ampliamente su protección.

Don Mario González Feo fue un notable intelectual, aspecto que se manifiesta en su vivienda. Tal circunstancia es significativa, por cuanto en nuestro país no existe una tradición de rescate de aquellos inmuebles que permiten recordar la obra de personas que hayan destacado en algún campo. Basta recordar la demolición de las casas de Juan Rafael Mora, Cleto González Víquez o Max Jiménez, entre otras. En el mejor de los casos llegan a sufrir una transformación tal que su valor cultural prácticamente no se ve reflejado. De esta forma, aparte de proteger el valor artístico y arquitectónico del bien, también se reconocen las condiciones particulares del hombre que lo construyó y le otorgó tal riqueza. Valga agregar que cada ladrillo y cada pintura reflejan las inquietudes religiosas de González, a la vez que evidencian su notable nivel cultural a través de un profundo conocimiento de la historia, el arte y la literatura.

0000007

BIBLIOGRAFIA

BUSTAMANTE de RIVERA, Tirza. **La ciudad de San José. Ensayo Histórico.** 1.ed..-San José: Municipalidad de San José. 1996.

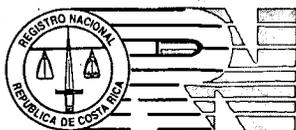
GONZALEZ FEO, Mario. **Nihil.** 2 volúmenes.-San José, Costa Rica: Lehmann, 1961-1967.

QUESADA AVENDANO, Florencia. **En el Barrio Amón. Familias, fachadas y espacios interiores. (1900-1930).** Ponencia presentada al Tercer Congreso Centroamericano de Historia.-San José, Costa Rica, 15 al 18 de julio de 1996.

STARCEVIC, Dino. **"Tesoro de piedra y ladrillo".** En: **La República.** Sábado 11 de noviembre de 1995. Págs. 2C y 3C.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA



Nº 0266196

INFORME REGISTRAL
COPIA

CERTIFICACION
COPIA CERTIFICADA

Nº DE FINCA: 92628-000 San José

TOMO: _____ ASIENTO: _____

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000006

0000005

NATURALEZA: INCULTO CON 1 CASA
SITUADA EN D I S T R I T O 01 CARMEN C A N T O N
01 SAN JOSE DE LA P R O V I N C I A DE SAN JOSE

LINDEROS :
NORTE : SUCESION DE CARLOS MANUEL ECHANDI
SUR : ENRIQUETA SEVALLOS Y OTROS
ESTE : CALLE 9 NORTE CON 23MT 75CM
OESTE : GRACIELA ASTUA Y OTRO

MIDE: SETECIENTOS SESENTA METROS CON CINCUENTA Y DOS DECIMETROS
CUADRADOS

PLANO : NO SE INDICA ANTECEDENTE DE DOMINIO: 365 524 016
Y FOLIO REAL MICROFILMADO PROVINCIA SAN JOSE NUMERO 092628

P R O P I E T A R I O :
NIHIL S A
CEDULA JURIDICA : 3-101-011784
CLASE DERECHO: DOMINIO
PRESENTACION: 283-06802-01

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA:

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|------|------|
| 347 01228 001 | HIPOTECA | | |
| PRESENTADA A 08 : | 46 DEL DIA 27 DE FEBRERO | 1985 | |
| OTORGADA A LAS 15 : | 30 DEL DIA 25 DE FEBRERO | | 1985 |
| | | | |
| 404 10608 001 | DEMANDA ORDINARIA | | |
| PRESENTADA A 11 : | 25 DEL DIA 15 DE JULIO | 1993 | |
| OTORGADA A LAS 14 : | 00 DEL DIA 06 DE JULIO | | 1993 |
| | | | |
| 412 04078 001 | DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA | | |
| PRESENTADA A 14 : | 14 DEL DIA 10 DE JUNIO | 1994 | |
| OTORGADA A LAS 08 : | 00 DEL DIA 08 DE JUNIO | | 1994 |

G R A V A M E N E S.: ..N O...H A Y....

EL PRESENTE INFORME SE EXPIDE COMO COPIA AUTENTICA CONFORME AL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO, EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT A LAS 14:58 HORAS DEL 29 DE JULIO DE 1997

***** A D V E R T E N C I A *****
* ESTE INFORME NO SURTE LOS EFECTOS DE UNA CERTIFICACION Y ES NULO **
*** SI NO CONSTAN LOS DERECHOS CANCELADOS EN SOLICITUD-ADJUNTA *****

***** U L T I M A L I N E A *****

REGISTRO PUBLICO
INFORME REGISTRAL
COPIA AUTENTICA ART. 84
REGLAMENTO REGISTRO PUBLICO
SAN JOSE, COSTA RICA

[Handwritten Signature]

Fecha Fundado

CASA de DON MARCO
GONZALEZ FEO.

0000004

Certificado
Gabriel Alberto Herrera
REGISTRO P

GABRIEL A. MADRIGAL HERRERA
CERTIFICADOR DEL REGISTRO PUBLICO

CERTIFICA: Que en la sección de Propiedad partido de San José,
al folio trescientos setenta y dos ,tomo mil ciento cincuenta y
seis, se encuentra, el asiento uno de la finca número NOVENTA Y DOS
MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS, que es terreno inculto, SITO: distrito
primero, en la calle novena norte entre avenida setima y novena
este de esta ciudad, LINDEROS: norte, sucesión del Doctor Carlos
Manuel Echandi, este, la calle novena norte con un frente de tres
metros, veinticinco centímetros, sur y oeste, el lote vendido a Gar-
men Alvarado de González, MIDE: VEINTIUN METROS, DOCE DECIMETROS, Y
CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, la finca descrita pertenece a:
MARGARITA LAHMANN CARAZO DE ECHANDI, mayor casada una vez, de ofici-
os domésticos, vecina de San José, GRAVAMENES: NINGUNO, ANOTACIO-
NES: NINGUNA. LLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLL
EXPIDO LA PRESENTE EN SAN JOSE A LAS SIETE Y TREINTA HORAS DEL DI-
EZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Certificador No. 9
Alberto Madrigal Herrera
REGISTRO PUBLICO

0000003



MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
SAN JOSE, COSTA RICA

DESPACHO DEL MINISTRO

10 AGO 1988

dar trámite

21 de julio de 1988

Señor Licenciado
Mario Saborío Valverde
Director
Registro Público
Presente

Estimado señor Director:

Solicito atentamente ~~certificación~~ certificación de propiedad de los inmuebles que a continuación se indican, ya que el Estado tiene interés de iniciar los correspondientes trámites de avalúo.

Dichos inmuebles se encuentran en el Partido de San José, No. 118751, Tomo 1381, Folio 79, Asunto 04, propietario Alide Ltda. y No. 092626, Tomo 1156, Folio 372, Asiento 01 Lote #079-1, propietaria Margarita Lahmann Carazo.

Atentamente,

Lic. Orietta González
Asesora Legal
DESPACHO



CDT/OG/lmb

29 de julio 1988

Esta Dirección certifica que la presente es copia fiel del original catastrado. A solicitud del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Alvaro Morera Jiménez
Jefe Depto. Servicios Catastrales
Dirección General de Catastro



de oficio

000002

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. D. 2

6851-1-3

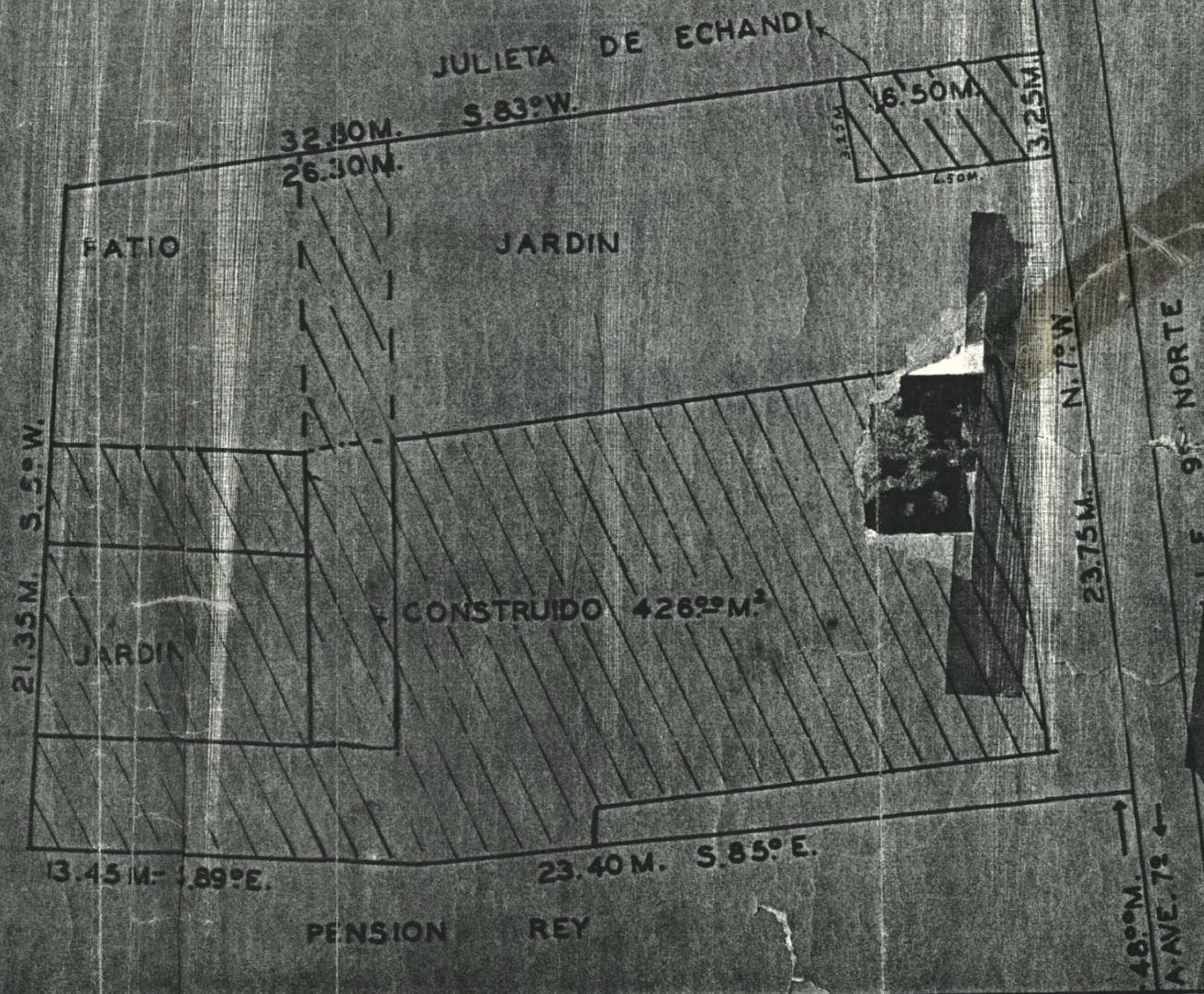
MICROFILM

PROPIEDAD DE DOÑA CARMEN ALVARADO FERNANDEZ
SITA EN EL CARMEN-MZ.47-DISTRITO 12-CANTON 12-PROVINCIA SAN JOSE
SUPERFICIE 781.65M = 1118.40 VS ESCALA 1:200
SAN JOSE 4 FEBRERO 1939 — MEDIDO POR INGENIERO *R. E. Roig V.*

RAFAEL E. ROIG V.
INGENIERO
APARTADO 523 TELEFONOS 3201 Y 2929
OFICINA 4418
SAN JOSE COSTA RICA C. A.

ARCHIVADO ESTE PLANO
CON EL N° 12909 DE LA
SECCION DE SAN JOSE
SAN JOSE 10 DE Feb. DE 1939
EL JEFE DEL CATASTRO,
Ramón Monga Vega

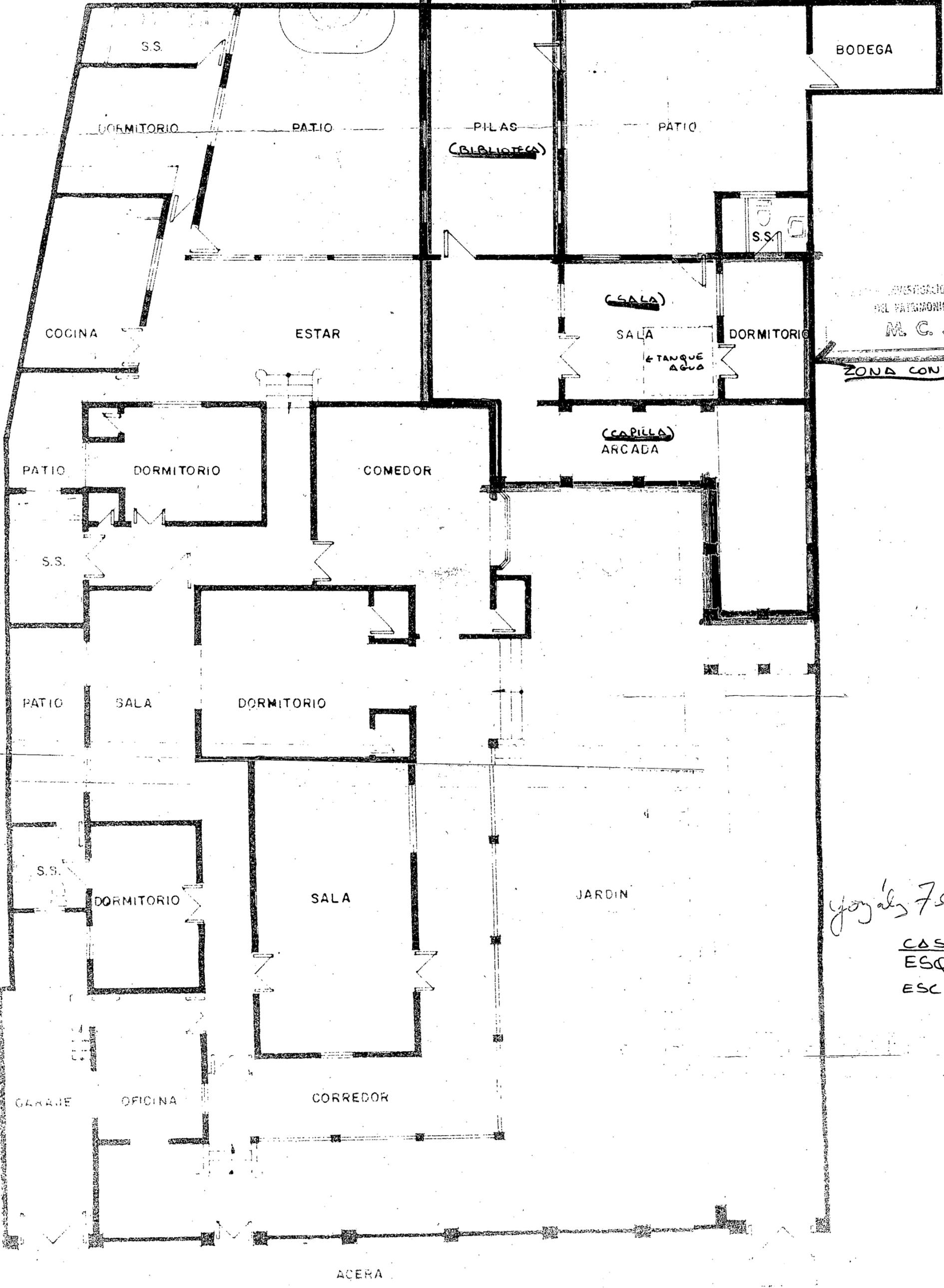
OFICINA NACIONAL
DE
CATASTRO Y CARTOGRAFIA
REPUBLICA DE COSTA RICA



Este documento es propiedad de la

Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000001
0000000



INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.
ZONA CON 2- PLANTA

Joyal 7eo
CASA DE
ESQUEMA
ESC 1/100